Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública

RESOLUCIÓN Nº 421 /15

POR LA CUAL SE RESCINDE EL CONTRATO Nº 97/14 CON LA FIRMA NEOTEK S.A. PARA LA "ADQUISISION DE DETECTOR DE METALES – ID Nº 283796.

Asunción, 29 de Abril de 2015.

VISTO: La Nota Nº 78/15 de fecha 29 de abril de 2015, por la cual la Unidad de Administración y Fiscalización de Contratos solicita la rescisión del Contrato Nº 97/14 de fecha 19 de diciembre del 2.014; y,

CONSIDERANDO: Que, en fecha 19 de diciembre del 2014, el Ministerio de la Defensa Publica suscribió Contrato Nº 97/14, consistente en la provisión de pórticos de detector de metales y detector manual de metales para las Sedes de Artigas Nº 2136 y De la Conquista Nº 1745.

Que, según la Orden de compra/servicio Nº 014/2015, se establece 10 días (Diez días) para la provisión contratada.

Que, en fecha 14 de abril del año en curso se procedió a dar inicio al proceso de rescisión con la notificación a la Empresa Neotek S.A. del incumplimiento del Contrato, para que en el término legal (10 días) ofrezca los descargos correspondientes; y que habiendo transcurrido dicho plazo sin recibir ninguna respuesta de dicha Firma, se solicita la RESOLUCIÓN DE RESCISIÓN DE CONTRATO, de conformidad al artículo 59, inciso "A" de la Ley 2051/03 ***(incumplimiento del Proveedor)*** .

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA DEFENSORA GENERAL

R E S U E L V E:

Art. 1° Rescindir *el Contrato Nº 97/14 de fecha 19 de diciembre del 2.014, suscripto por la Defensora General del Ministerio de la Defensa Pública Abog. Noyme Yore Ismael con la Firma Neotek S.A. referente a la "Adquisición de Detector de Metales " – ID Nª 283.796, desde el 29 de abril de 2015.*

Art 2ª Notificar *a la Firma Neotek S.A .*

Art. 3ª Iniciar *los trámites correspondientes para la ejecución de la garantía.*

Art. 4° Comunicar *a quienes corresponda y cumplida archivar.*

ANTE MI:

Abog. Natalia Alvarez
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL * DEFENSORIA GENERAL * MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA *

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

44-